

225

RESOLUCION

PROPONIENDO UNA CORRECCION

A LA

CONSTITUCION

DE LOS

ESTADOS-UNIDOS.

RESUELTO por el Senado y Sala de Representantes de los Estados-
Unidos de América, juntos en con-
greso, y concurriendo los dos tercios

de ambas salas: que la siguiente sesion sea sometida á las legislaturas de los diversos Estados, y que siendo ratificadas por las legislaturas de las tres cuartas partes de ellos será válida y obligatoria, como una parte de la Constitucion de los Estados-Unidos.

Si algun ciudadano de los Estados-Unidos aceptare, pretendiere, recibiere ó tuviere cualquier título de nobleza ú honor, ó sin el consentimiento del Congreso, aceptare y retuviera algun presente, pension, oficio ó emolumento, cualquiera que sea, de algun emperador, rey, príncipe ó poder extranjero; tal persona cesará de ser ciudadano de los Estados Unidos, y será incapaz de tener algun oficio de

confianza ó provecho bajo de ellos, ó bajo alguno de ellos. — J. E. VARNUM, presidente de la Sala de representantes. — JOHN GAILLARD, presidente del Senado *pro tempore*.

NOTA.

Esta resolución se ha pasado, y se halla actualmente en las legislaturas de los Estados para su ratificación; probablemente la obtendrá, y pasará à ser parte de la Constitución.

FIN.